



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 11



## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 05 de septiembre de 2025

LAPSO del 15 de agosto al 05 de septiembre de 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	020-JINAV-DADIN-2025
CONTRATISTA	:	Rohde & Schawarz Colombia S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	Contratar la Renovación del Sistema de Radiogoniometría para la Gama HF.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	19 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	Cinco Mil Millones de Pesos Colombianos m/cte (\$5.000.000.000)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	Cinco Mil Millones de Pesos Colombianos m/cte (\$5.000.000.000)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Naval de la Armada de Colombia, especialidad de Inteligencia Naval, profesional en Ciencias Navales, con más de 20 años de experiencia laboral a bordo de la institución.
SUPERVISOR INICIAL	:	Capitán de Fragata HOBBER AUGUSTO TABORDA ÁVILA
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinte cinco (2025), en calidad de supervisor del CONTRATO No. 020-JINAV-DADIN-2025 suscrito con la empresa *Rohde & Schawarz Colombia S.A.S* NIT. 900.042.771-5, representada legalmente por Rafael Mauricio Samudio Lizcano y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 <sup>4</sup>, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 <sup>5</sup> y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 <sup>6</sup>, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio.

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

<sup>6</sup> Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **2** de **11**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOGONIOMETRÍA PARA LA GAMA HF, para el Comando de Inteligencia Naval de la Jefatura de Inteligencia Naval, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
Cinco Mil Millones de Pesos Colombianos m/cte	\$5.000.000.000	N/A	N/A	N/A	\$5.000.000.000

## 4. GARANTIAS

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:</b>	<b>No. 18-44-101108434 DE FECHA 14 de agosto de 2025</b>
<b>COMPañÍA ASEGURADORA:</b>	<b>Seguros del Estado S.A</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>15 de agosto de 2025</b>

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		15 de agosto de 2025	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		15 de agosto de 2025	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		15 de agosto de 2025	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL	x		15 de agosto de 2025	N/A



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **3** de **11**

<b>EXTRACONTRACTUAL</b>				
<b>TODO RIESGO</b>	x		15 de agosto de 2025	N/A
<b>GARANTIA TECNICA</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>TIPO DE CUBRIMIENTO</b>	
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
18-44-101108434	08 de agosto de 2025	19 de diciembre de 2025	Debido a la naturaleza, objeto y valor del proceso, una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Subsección 3 "Garantías", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL, NIT 900039527-3, acuerdo a los amparos mencionados	

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Acta recepción parcial 001	15-09-2025	\$2.250.000	-	-	-	-	-	\$2.250.000	-
Acta recepción parcial 002	15-11-2025	\$1.355.000	-	-	-	-	-	\$1.355.000	-
Acta recepción final	10-12-2025	\$1.395.000	-	-	-	-	-	\$1.395.000	-

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso.	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos.	N/A

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO No. 020-JINAV-DADIN-	2025	6625 del 09	\$5.000.000.000	N/A	N/A	N/A		\$5.000.000.000	



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 11

2025		de julio de 2025							
------	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
-	-	-	-

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

A la fecha de corte del informe (05 de septiembre de 2025), no se han recibido físicamente bienes, obras ni servicios objeto del contrato en el sitio de ejecución. En consecuencia, no procede realizar pruebas de recepción ni emitir actas de conformidad parciales o final.

A la fecha, el contratista únicamente ha remitido documentación de planeación (TSS, cronogramas/programación de envíos) y solicitudes de ingreso de personal.

Las pruebas de recepción a satisfacción se realizarán una vez se materialicen las entregas y se cumplan los criterios de aceptación previstos, entre ellos: verificación de antenas en sitio; obras civiles y electromecánicas con actas y mediciones (tierras/pararrayos conforme RETIE); instalación e integración del sistema DDF1GTX; puesta en marcha y pruebas bajo carga de planta y UPS; y capacitaciones y manuales.

Hasta tanto no se produzcan entregas materiales, la supervisión no emite concepto de conformidad ni adjunta actas de recibo.

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Equipo de Radiolocalización R&S. Sistema Principal R&S DDF1GTX.	-	-
2	Software de operación local y remota R&S RAMON. Incluye R&S DDF-Control, R&S Map VIEW, R&S All-Audio, R&S SSL, R&S Super resolution.	-	-
3	PC de operación local, incluye unidad de respaldo de energía eléctrica y de protección.	-	-
4	Set cables COAX de 150m entre la estación de operación y la Unidad de	-	-



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **5** de **11**

	conmutación R&S GH211SRX.		
5	Unidad de Conmutación R&S GH211SRX. Incluye Antena bit	-	-
6	Set cables de Antena de 30 metros.	-	-
7	Antenas de Radiolocalización R&S ADD011SRX	-	-
8	Proveer 02 sistemas de Internet satelital portátil, que permitan el acceso y operatividad remota de los equipos por 03 años, contado a partir de la fecha de recepción del contrato, incluyendo soporte para los mismos.	-	-
9	Adecuaciones locativas de las instalaciones y los puestos de trabajo de los operadores por un valor de hasta \$150.000.000 ciento cincuenta millones de pesos, para la estación de inteligencia técnica, donde se instalara el sistema de radiogoniometría.	-	-
10	Capacitación del personal en Alemania	-	-

## Observaciones:

### Semana 1 (15 al 17 de agosto de 2025)

Se llevó a cabo la reunión de inicio del contrato de forma virtual y se formalizó el acta de inicio. Durante esta primera semana se efectuó visita presencial para inspecciones técnicas en la SEITP2 de Bahía Málaga, verificando el estado del campo de antenas, el cerramiento, la ductería y los sistemas de tierras. Paralelamente, se definieron las primeras coordinaciones logísticas para el alojamiento del personal civil, el ingreso de vehículos del contratista y la programación del transporte marítimo de materiales. Estas actividades corresponden a la fase de planeación y preparación inicial.

### Semana 2 (18 al 24 de agosto de 2025)

El contratista presentó su primera programación de actividades y una versión preliminar del cronograma. Se revisaron los aspectos relacionados con obras de infraestructura por concepto de ponderables, se socializaron las intervenciones a realizar en las casetas, el cuarto de la planta eléctrica y los accesos. El contratista informó que se encontraba adelantando la búsqueda y cotización de proveedores para materiales y equipos, en línea con la fase de planeación definida en el cronograma base. El proyecto se mantuvo dentro de la ruta prevista, sin retrasos en esta etapa.

### Semana 3 (25 al 31 de agosto de 2025)

El contratista entregó la línea base del cronograma, en el cual se registraron los hitos de suministro, obras civiles, electromecánicas e instalación de equipos, con fechas proyectadas hasta el 19 de diciembre de 2025. La supervisión corroboró que las actividades de esta semana se mantuvieron acordes con lo programado en el cronograma base.

### Semana 4 (01 al 05 de septiembre de 2025)

El contratista remitió la programación detallada de envíos de materiales, incluyendo cantidades, dimensiones y pesos, y solicitó el ingreso de cinco (5) trabajadores con sus soportes documentales. Asimismo, se confirmó la disponibilidad de dos alojamientos en la Cámara de Civiles de la Base Naval ARC "Málaga" los cuales deberán ser



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **6** de **11**

pagados por este. Durante esta semana se acordó la elaboración del anexo técnico de ponderables con un valor estimado de \$150.000.000 y la gestión de un modificadorio al anexo técnico para sustituir una UPS de 6 KVA por dos de 3 KVA.

El avance se encuentra en línea con el cronograma base, en la fase de planeación y movilización inicial, sin evidenciarse atrasos respecto a lo programado.

## 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el periodo 15 de agosto – 05 de septiembre de 2025 se evidenciaron situaciones que afectan la planeación y el inicio oportuno de la ejecución:

- a) **Ponderables no nominados.** El contratista se comprometió a presentar un Anexo Técnico por \$150.000.000, con alcance de los ponderables; a la fecha de corte se encuentra pendiente de radicación.
- b) La supervisión continuará con reuniones semanales, en pro de garantizar el cumplimiento del contrato.

## 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista *Rohde & Schawarz Colombia S.A.S* frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que :

Para el personal a ingresar a BNL02 (5 trabajadores reportados en Acta 004), el contratista aportó soportes de afiliación a EPS y ARL vigentes.

Pendiente por parte del contratista:

- a) Certificación expedida por el Revisor Fiscal (o Contador, según corresponda) en la que conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales por el período agosto/2025 (y subsecuentes mientras dure la ejecución).
- b) Planilla Integrada de Liquidación de Aportes pagadas del mismo período, con relación nominal del personal destinado al contrato y clase de riesgo ARL.

Concepto: Cumplimiento EN VERIFICACIÓN.

## 12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **7** de **11**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través de las reuniones semanales de seguimiento con el contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido cumplimiento a la fecha.

## 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO: VISITA TECNICA INICIAL DE EVALUACIÓN DEL SITIO



CAMPOS DE ANTENAS



# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 11





ARMADA  
DE COLOMBIA

# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

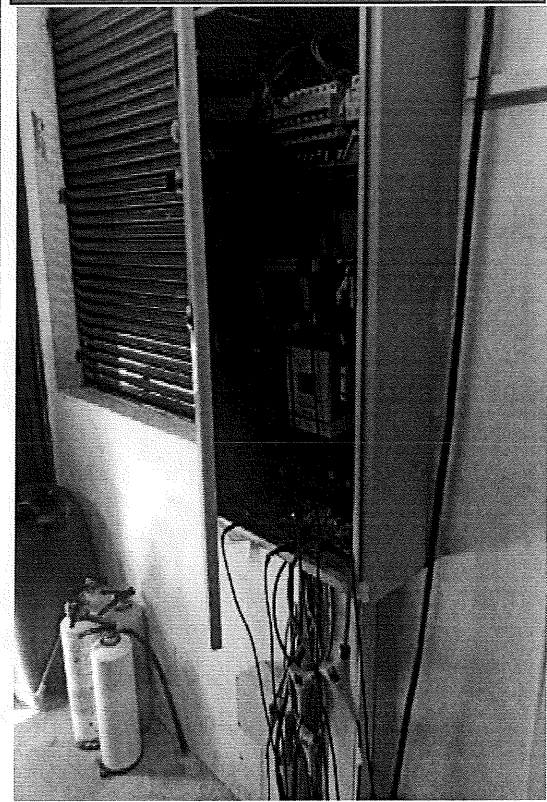
Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **9** de **11**

**PARARRAYOS**



**TABLERO DE DISTRIBUCCION**



**VERIFICACIÓN DE CABLEADO PARA**



**VERIFICACIÓN DE CABLEADO PARA**





# INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 10 de 11



## 14. ANEXOS INFORME MENSUAL:

- Oficio No. 3340 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-COINT-RINPA-DEPAD-29.25 de fecha 09 de agosto de 2025, informe de Inicio de ejecución del Contrato No. 020-JINAV-DADIN-2025 a la señora Comandante de la Base Naval ARC "Málaga".
- ACTA No. 201430 RINPA/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, reunión de seguimiento para la ejecución del contrato
- ACTA No. 291830 RINPA/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, reunión de seguimiento para la ejecución del contrato
- Oficio No. 3616 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-COINT-RINPA-DEPAD-29.25 de fecha 28 de agosto de 2025, informe de inicio de trabajos para la ejecución del contrato 020-JINAV-DADIN-2025 a la señora Comandante de la Base Naval ARC "Málaga".
- ACTA No. 020830 RINPA/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, reunión de seguimiento para la ejecución del contrato.



## INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 11 de 11

### 15. REPORTE FINAL:

El contrato se encuentra en etapa de planeación, documentación y logística de movilización. No se han iniciado aún las entregas físicas en sitio ni las obras civiles o electromecánicas, lo cual corresponde a la programación prevista en el cronograma base del contratista. A la fecha, la ejecución avanza conforme a lo proyectado y se mantiene dentro de los plazos establecidos para esta primera fase.

Atentamente,

Firma

Capitán de Fragata **HOBBER AUGUSTO TABORDA AVILA**  
C.C. 14.297.000  
Jefe Regional de Inteligencia Naval del Pacífico  
Teléfonos: 3127628475  
Correo electrónico: [Hobber.taborda@armada.mil.co](mailto:Hobber.taborda@armada.mil.co)

Elaboró: TN Tatis Villamizar Fabián  
Oficial nombrado en apoyo a la supervisión  
Contrato No. 020-JINAV-DADIN-2025